INFORME DE EVALUACIÓN Nº01/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 26 de febrero de 2014, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; **Nelly Acosta**, Secretaria General.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2014 para **"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"** – ID Nº **268.690**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el punto 20 que dice **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007;

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas si hubiere necesidad.

4- También se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley Nº 4558/11, de margen de preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a ser utilizado para este Criterio de Evaluación.

5- Al tener en cuenta lo descrito más arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el porcentaje de recargo más bajo la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad Legal, Técnica, y experiencia de la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera: No Aplica**

c) **Capacidad técnica**

- Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
- Las ofertas de proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y / o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no serán consideradas en el proceso de Adjudicación.
- Contar con por lo menos 2 (dos) constancias de cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas.
- Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)
- Fotocopia autenticada por escribano público del Certificado de Habilitación de la IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)
- Fotocopia autenticada por escribano público de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).

2. El llamado estuvo publicado por 5 días en el portal de Contrataciones Públicas antes del plazo tope de entrega de ofertas, además, vía nota, se procedió a invitar a 5 (cinco) empresas del rubro, para presentar ofertas.

3. En fecha 26 de febrero de 2014, se procedió al Acto de Apertura de sobres y se resume las empresas que han presentado ofertas, en tiempo y forma según consta en Acta de Apertura, en el siguiente cuadro.

FIRMAS OFERENTES	% de Recargo si el precio total impreso en el Boleto
PREMIER VIAJES S.R.L	0%
SERVI TRAVEL Viajes y Turismo	6%
KOSTAS VIAJES	5%

4. Se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, y teniendo en cuenta el porcentaje de recargo más bajo, las ofertas quedan con el siguiente Orden:

Orden Nº	FIRMAS OFERENTES	% de Recargo si el precio total impreso en el Boleto
1	PREMIER VIAJES S.R.L	0%
2	KOSTAS VIAJES	5%
3	SERVI TRAVEL Viajes y Turismo	6%

5. Seguidamente se selecciona provisoriamente a la oferta con el porcentaje de recargo más bajo, la cual corresponde a la firma oferente PREMIER VIAJES S.R.L., para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y técnica para cumplir el contrato, conforme al cuadro siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 1*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**No aplica**
V. Otros documentos.	Cumple /No cumple
Copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Copia simple de la Constancia de pertenecer al Programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Cumple

Copia Simple del Certificado de Habilitación en la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASOSIATION (IATA).	Cumple
Copia simple de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).	Cumple
Declaración Jurada manifestando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple
Declaración Jurada del Relatorio ilustrativo detallado de la Agencia de Turismo en cuanto a su capacidad de provisión de pasajes y servicios, su estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que al oferente considere pertinente a los efectos de este llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto.	Cumple

6. Al verificar todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se concluye que la firma **PREMIER VIAJES S.R.L** cumple todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la firma **PREMIER VIAJES S.R.L**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado de la CD Nº 01/2014 para "**Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales**", conforme al Cuadro de Adjudicación y al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
1	Pasaje Vía Aérea, en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0 %

Los montos del Contrato Abierto se detallan a continuación:

AÑO 2014	*Monto Mínimo 2014	**G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**
	*Monto máximo 2014	**60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**
AÑO 2015	*Monto mínimo 2015	**15.000.000.- (Guaraníes quince millones)**
	*Monto máximo 2015	**30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)**

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.

Terminada la Evaluación, siendo las 15:00 hs. del 21 de junio del 2013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General